

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 014
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
10 de septiembre de 2021

ACTA CD-ORD-FCB N° 014/2021.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 10 de septiembre de 2021, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dr. Gorky Gómez, Vocal Principal Docente, Sr. Pablo Garzón, Representante Principal por los Empleados; y, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta ASO DOCENTES; Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) y Sra. Blanca Quillupangui, Secretaria del Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de agosto 27 de 2021.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Asuntos Administrativos
7. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de Agosto 27 de 2021.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Ingresa a la sesión la Dra. María Belén Mena, docente de la Facultad de Ciencias Médicas y miembro del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH); MSc. Paulina Guarderas, Dr. Francisco Álvarez y Msc. Stefan Bruck, miembros de la COIF-CB, con el objetivo de establecer qué tipo de estudios deben ser conocidos por la COIF-CB y avalados por el CEISH o CEIA (Comité de Ética de Investigación en Animales), según sea el caso. Interviene Stefan Bruck, miembro docente de la COIF-CB, realiza la presentación del “Diagrama dicotómico ético”, señala que ha elaborado una clave dicotómica, se refiere específicamente al estudio que involucra a seres humanos, puntualizando que si el estudio tiene relación con la salud humana debe contar con aval ético del CEISH; mientras que, si un estudio que utiliza muestras biológicas previo al aval ético requiere informe de la COIF y si se trabaja con grupos vulnerables es necesario la aprobación del Ministerio de Salud. Interviene la Dra. María Belén Mena, miembro del CEISH, en lo principal señala, que el Ministerio de Salud Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 4889, de 10 de junio de 2014, expidió el Reglamento para la aprobación y Seguimiento de los Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos y de los Comités de Ética Asistencial para la Salud, que en su Art. 4, establece: *“Los Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos son órganos vinculados a una institución pública o privada, responsable de realizar la evaluación ética, aprobar las investigaciones que intervengan en seres humanos o que utilicen muestras biológicas y asegurar la evaluación y el seguimiento de los estudios clínicos durante su desarrollo (...)”*. Que al CEISH le corresponde evaluar los aspectos éticos, metodológicos y jurídicos de los estudios de investigación con seres humanos. Que en un protocolo de grado se debe analizar el impacto en salud, así por ejemplo un estudio observacional que utilice muestras biológicas humanas en los que se involucren población vulnerable implica un alto riesgo y requiere el aval ético del CEISH-UCE; mientras que, si el estudio tiene un riesgo mínimo está exento de evaluación por parte del CEISH. También señala, que para la evaluación de los protocolos de estudiantes de grado y posgrado de estudios observacionales se debe contar con el informe de la COIF-CB, en cambio los protocolos de docentes (semilla y de convocatoria) debe contar con el informe de la Dirección de Investigación de la UCE. Finalmente indica, que se compromete a revisar conjuntamente con los miembros de la COIF-CB, diez protocolos de investigación de pregrado de la facultad, para analizar el sujeto de estudio y la fuente de datos, a fin de que la COIF-CB, elabore la propuesta sobre los estudios que están exentos de ser evaluados por el CEISH.

COMUNICACIONES.-

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DTH-2021-2292-O de 08 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (E) de la Universidad, remite la Acción de Personal N° 2021-00243 de 19 de agosto de 2021, a favor del Msc. Juan Francisco Rivadeneira Romero, como Director de la Carrera de Biología, rige a partir del 13 de enero de 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Dar por conocido el Oficio Nro. UCE-DTH-2021-2292-O de 08 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (E) de la Universidad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2021-0106-O de 03 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Katheryne Carrión, Secretaria de la COIF-CB, informa que no se presentaron propuestas a la **CONVOCATORIA FCB-2021-2021- PARA SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN & EMPRENDIMIENTO CON FINANCIAMIENTO PROPIO DEL INVESTIGADOR**, a pesar de la difusión realizada y dirigida al personal docente de la Facultad; cuya propuesta se podía presentar hasta el 05 de agosto de 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2021-0106-O de 03 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Katheryne Carrión, Secretaria de la COIF-CB.

3.3 Se conoce el Oficio Nro. UCE-DTH-2021-2295-O de 09 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), señala que de conformidad a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario mediante oficios: RHCU. SO.29 CIRCULAR No. 040-2021 y RHCU. SO.29 CIRCULAR No.041-2021, de 08 de septiembre de 2021, en los que señala: *“Aprobar el retorno a las actividades presenciales del personal administrativo y de servicios desde el lunes 13 de septiembre de 2021.”*, para lo cual se deberá cumplir lo siguiente: *“Los servidores, las servidoras, las trabajadoras y trabajadores que retornen a las actividades presenciales deberán registrar las cuatro timbradas de su jornada laboral en el reloj biométrico (...) Cada unidad deberá garantizar el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad aprobados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y las Directrices para el retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales en el sector público, Acuerdo Ministerial No MDT 2021-215 del 9 de julio del 2021 (...)”*.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

4.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

4.1 La Decana informa que la próxima semana inician los exámenes, y que se debe observar los lineamientos del evaluativo final, entre ellos, que las preguntas sean de base estructurada.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató)

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- La Decana informa al Pleno del Consejo Directivo, con relación a la remodelación del edificio, que ya se empezó con la pintura externa e interna de la facultad. También señala que conversó con el Sr. Rector, y le solicitó autorice se asigne a la facultad, el presupuesto restante de \$600.000, para concluir toda la obra de remodelación del ex Edificio de Salud Mental, recibiendo una respuesta favorable por parte del Sr. Rector, por lo que ha procedido a solicitar a la Dirección de Planificación Física, se actualicen los valores unitarios. Por otra parte, señala que hay un pedido de la Srta. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para que la facultad ejecute el presupuesto del

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Centro de Biología; además indica, que hay una resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, para convocar a Concurso de Méritos y Oposición para llenar las vacantes de los docentes, pero que se lo realizará en forma escalonada.

7. PUNTOS VARIOS.- (no se trató)

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 11H30

Dra. Jessica Guarderas Muñoz

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, septiembre 10 de 2021.